

Lima, 20 de mayo de 2026

**OFICIO N° 00189 - PO - 2025 - 2026-CCIT-AMOM-CR**

Señor  
**FELIPE JAMES CALLAO**  
Presidente de la Sociedad Nacional de Industrias (SIN)  
Calle los Laureles N° 365  
**San Isidro.-**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en la oportunidad solicitar se sirva remitir opinión técnico legal y/o sugerencias, respecto del **Proyecto de Ley 14544-2025-CR, PROPONE COMPLEMENTAR Y FORTALECER EL MARCO NORMATIVO VIGENTE SOBRE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, ESTABLECIENDO MECANISMOS JURÍDICOS VINCULANTES DE TRANSPARENCIA ALGORÍTMICA, GESTIÓN DE RIESGOS, EVALUACIÓN DE IMPACTO, AUDITORÍA, RESPONSABILIDAD Y FISCALIZACIÓN, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS SISTEMAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE ALTO RIESGO, GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, LA SEGURIDAD JURÍDICA Y EL INTERÉS PÚBLICO.**

Este pedido se formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Constitución Política del Perú, y en los artículos 22, literal b), 69 y 87 del Reglamento del Congreso de la República.

El plazo para la remisión de la opinión respectiva no deberá ser mayor a los quince días útiles de recibido el presente documento. Asimismo, Su opinión será de valioso aporte a la comisión que presido, coadyuvando al resultado de este, por lo que agradeceré sus importantes comentarios a la brevedad posible.

El proyecto de ley mencionado para estudio y análisis por su institución podrá ser descargado en el siguiente link: [pdf](#)

Hago propicia la ocasión para testimoniarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

-----  
**ARIANA MAYBEE ORUÉ MEDINA**  
Presidenta  
Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología

AMOM/ica